



RESOLUCION No. 1038-AD-87

Lima, 03 de DICIEMBRE de 19 87

Visto el Expediente N° 7272-87 sobre Donación de material deportivo de la Firma Enrique Freyre S.A.-Avenida Grau 956, a favor de la Federación Peruana de Golf;

CONSIDERANDO:

Que, la Firma Enrique Freyre S.A. está donando material deportivo, consistente en 12 docenas de pelotas de Golf, que aparecen detallados en la Factura-Proforma de la Firma Wayne División Dresser Industries Inc. de USA y la carta de donación que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que el Instituto Peruano del Deporte de conformidad con el Art. 9° inciso 19 de la Ley General del Deporte-Decreto Legislativo 328, está autorizado para aceptar donaciones de personas o instituciones nacionales o extranjeras en favor del Deporte Nacional;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, de la Dirección Ejecutiva Nacional y la Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR LA DONACION que realiza la Firma Enrique Freyre - S.A. a favor de la Federación Peruana de Golf, consistente en 12 Docenas de pelotas de Golf, que aparecen detallados en la Factura-Proforma de la Firma Wayne División Dresser Industries Inc de USA, que con la carta de Donación, forman parte integrante de la presente Resolución. Dicho embarque se despachará por la Aduana Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.-La Federación Peruana de Golf, procederá a inventariar -- los bienes donados, los cuales quedarán bajo su permanente custodia y depósito y bajo responsabilidad de su Junta Directiva y el control de la Inspectoría General del Instituto Peruano del Deporte.

La baja de cada uno de dichos bienes donados será previamente autorizado por la mencionada inspectoría General.

Regístrese y Comuníquese

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

VCM: DE
OCD: egg





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma Enrique Freyre S.A., para la Federación Peruana de Golf.



Res: 1038-AD-87

INFORME N° 305-OAJ-87

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 7272-87 la Federación Peruana de Golf, manifiesta que la Firma Wayne Division Dresser Industries Inc. de USA, ha realizado la donación consistente en - 12 Docenas de Pelotas de Golf, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, - de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, - debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma WAYNE DIVISION DRESSER INDUSTRIES INC. USA a través de su representante en el Perú por la Firma ENRIQUE FREYRE S.A., consistente en:
 - 12 Docenas de Pelotas de Golf

con destino a la Federación Peruana de Golf y para ser utilizada en el evento denominado "CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL SAN RAFAEL - GRUPO ACUARIO" que se desarrolla cada año en favor de los niños excepcionales, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 30 de Noviembre de 1987

Atentamente,

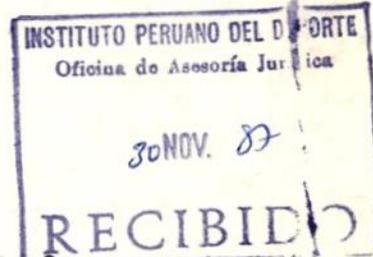


Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 7272



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 577 DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE 12 DOCENAS DE PELOTAS DE GOLF
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 7272-87
FECHA : 24 - 11 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente en referencia, mediante el cual la Firma Enrique Freyre S.A., está donando lo siguiente:

12 Docenas de pelotas de Golf

La presente Donación cuenta con la aprobación de esta Dirección, por lo tanto, agradeceré se sirva emitir el informe correspondiente, a fin de proseguir con el trámite legal de acuerdo a Ley.

Atentamente,



CMS: DINADAF
OCD: egg

Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

Qm. 1038-AD - J. J. J. J.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED • PER • GOLF Of. 413/87-TPG de 25.9.87	NUMERO REF: 1038-AD
Fecha de INGRESO: 09.40 A.M.	ASUNTO: se gestione resoluci3n de donaci3n de 24 docenas de las de golf.		
Hora: 04 CUATRO			
Numero de Folios: Romo			
Registrado por:			
Pase a: D.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 1-12-87	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 4.40	Observaciones: Informe de 305-015-87 Sr. J. J. J. J. y apt. 7272		5

Pase a: O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: Duodof	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 30/11/87	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 10:15	Observaciones: Memo de 570 Duodof		4

Pase a: UASA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: OA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: (signature)	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 27/10/87	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 18:35	Observaciones: MT. SR CARBONERO		3

Pase a: O.C.H.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: Duodof	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 7/10/87	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 10:15	Observaciones:		2

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 23.10.87	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 10:28	Observaciones:		1



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 TELEF. 241439
CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
UNO

Nº 413/87-FPG

Lima, Setiembre 25 de 1987

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
27 OCT. 1987
3057
RECIBIDO

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
7272
23 OCT. 1987
Hora 9:40 firma
RECIBIDO

Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente

DINAD - I F D
REGISTRADO
Fecha 23/10/87
Firma

De mi especial consideración:

Me es muy grato dirigirle la presente a fin de manifestar a Ud. que las Empresas: DRESSER WAYNE de Salisbury, Maryland; y TOKHEIM CORPORATION de Fort Wayne, Indiana, a través de su representante en Lima: ENRIQUE FREYRE S.A. están donando el siguiente material deportivo:

24 Docenas de Bolas de Golf, marca Dunlop

Las mismas que serán remitidas desde las referidas ciudades, a favor de la Federación Peruana de Golf, para el evento denominado "CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL SAN RAFAEL - GRUPO ACUAFRIO", que a beneficio de los Niños excepcionales, desarrollamos cada año. En esta edición se jugará en el Country Club - La Planicie, del 3 al 8 de Noviembre del presente año.

Es por ello que solicitamos a su despacho, tenga a bien autorice la DONACION a fin que el presente material, sea retirado de la Aduana Internacional JORGE CHAVEZ, y poder retirarlo a su tiempo.

Sin otro particular y con las expresiones de mi distinguida consideración, quedo de Ud.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE GOLF

LUIS E. WOOLCOTT A.
Presidente



PARA A OCA
para tramitar pedido

GCR

ADJ.: Copia carta donación (Notarial)

RECIBIDO
27 OCT. 1987
1183
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

(No lo Adjunta. Solo este la donación)
12 de octubre de 1987

ENRIQUE FREYRE S. A.

EQUIPOS PARA SERVICIO AUTOMOTRIZ é INDUSTRIAL

AVENIDA GRAU 956

TELEFONO 24-4782

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 02

APARTADO 1357

LIMA - PERU

TELEX 25063PE CABLES: EFREYSA

Lima, 20 de Setiembre de 1987

Señor
G. Maurtua
Federación Peruana de Golf
Estadio Nacional
Puerta 4
LIMA

Estimado señor Maurtua:

De acuerdo a nuestra conversación telefónica, tengo el agrado de enviarle factura proforma de los señores Wayne Division, Dresser Industries, Inc. en la cual se menciona la donación de 12 docenas de pelotas para golf.

Asimismo, le adjunto una traducción al castellano de la proforma en mención.

Le agradeceré me avise cuando puedo informar a la fábrica para que proceda al despacho de las bolas de golf.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedo

Atentamente,

Elsa D. de Freyre

Elsa Dancourt de Freyre

edej.-
Incls. 2

Wayne

DRESSER

WAYNE DIVISION

DRESSER INDUSTRIES, INC.
SALISBURY, MARYLAND 21801, U.S.A.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 0

PROFORMA INVOICE

87-251

TO: Federacion Peruana De Golf
Torneo De Golf A Beneficio De
Centro De Educacion Especial San Rafael
(Grupo Acuario)
Estado Nacional Puerto 4
Lima Peru

Reference _____ Shipping Terms C & F Lima

Payment Terms NO CHARGE

Estimated Shipping Displacement 1 cubic feet

Estimated Gross Weight 5 lbs.

To be shipped from factory in Salisbury, MD about 1 weeks
after acceptance of order.

QUANTITY	DESCRIPTION	UNIT PRICE	AMOUNT
12	Dozen Golf Balls VALUE FOR CUSTOMS \$10.00 PER DOZEN	N/C	N/C

TRADUCCION AL CASTELLANO DE LA FACTURA PROFORMA

No. 87-251 de Wayne Division

Dresser Industries

Salisbury, Maryland 21801, U.S.A.

Federación Peruana de Golf
Torneo de Golf a Beneficio de
Centro de Educación Especial San Rafael
(GRUPO ACUARIO)
Estadio Nacional Puerta 4
LIMA, PERU

CANTIDAD

DESCRIPCION

12

Docenas de pelotas de golf

sin costo

VALOR PARA PROPOSITO DE ADUANA

US\$ 10.00 POR DOCENA